

**INSCRIPCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**

País	Año	Naturaleza adjudicada a los PP	Documentos del partido	Representantes Legales	% o # de firmas	Plazo	# Comités Directivos del partido (N. provincias)	Número mínimo de afiliados	Número máximo de afiliados	Tipo de Estructura orgánica	Presencia
Argentina I	1985	Personalidad jurídico-política	Acta de fundación y constitución acompañada de constancias, que acrediten la adhesión de un número de electores acompañadas de copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria	No se especifica	No se especifica	150 días Artículo 7 bis	Cinco distritos electorales con los requisitos correspondientes al Art. 7 Bis	4000 inscritos en el registro electoral por distrito Artículo 7 bis	1 millón por distrito Art. 7 bis	No se especifica	Alcance nacional /subnacional
Bolivia I	1999	Personas jurídicas de derecho público y sin fines de lucro	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	2% de votos válidos en elecciones presidenciales inmediatamente anteriores	No se especifica	Piramidal	Dirección nacional y organismos de dirección a nivel territorial /sectorial o funcional

Bolivia II	2004	Personas jurídicas de derecho público y sin fines de lucro	Acta de constitución, declaración de cada fundador de no tener militancia en otra agrupación, estatuto interno y programa de gobierno o plan de trabajo	No se especifica	2% del total de votos válidos en la circunscripción correspondiente de la última elección	30 días para salvar observaciones	No se especifica	2% de votos válidos en elecciones presidenciales inmediatamente anteriores	No se especifica	Piramidal	Son organizaciones con alcance nacional con estructura y carácter permanente
Bolivia III	2018	Entidades de derecho público, sin fines de lucro y reconocidas por el Órgano Electoral Plurinacional.  Ley No. 026	Estatuto Orgánico, declaración de principios y plataforma programática.  Art. 5  Identidad- Nombre, sigla, colores.  Acta Constitutiva  Registro de militancia.	No se especifica.	1.5% del padrón electoral biométrico al momento de solicitud de los libros.  Art. 13	90 días antes de la convocatoria a la Elección en el nivel subnacional.  120 días antes de las elecciones primarias	No se especifica	Para partidos departamentales: 1% del padrón electoral biométrico departamental de 5 o más departamentos.  Para partidos regionales: El 1% del padrón de cada municipio que conforma la región.  Para partidos municipales: Es proporcional de acuerdo al número de concejales  Art. 13	No se especifica	No se especifica	Son organizaciones políticas de alcance nacional, con estructura y carácter permanente, constituidas de forma voluntaria por militantes con base en un Estatuto Orgánico
Brasil I	1995	Persona jurídica	Acta de fundación, programa o estatuto, relación de los fundadores	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica

Chile I	1987	Persona jurídica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	0,5% de electores que hubiesen sufragado en la última elección de Diputados por circunscripción	No se especifica	Piramidal	No especifica
Chile II	2005	Persona Jurídica	No se especifica Art. 4	Representante debidamente acreditado en la forma que señale el Director del Servicio Electoral, a las actividades de las juntas inscriptoras establecidas por la ley No 18.556.	100 ciudadanos inscritos en los Registros Electorales.  Art. 5	210 días  Art. 6	No se especifica	0,5% de electores que hubiesen sufragado en la última elección de Diputados por circunscripción	No se especifica.	Piramidal  Directiva Central, un Consejo General, Consejos Regionales y un Tribunal Supremo.	No especifica
Chile	2018	Persona Jurídica	Inividualización completa de los comparecientes, Declaración de voluntad de fomar un partido político; nombre del partido, sigla y lema; Estatutos y Nombre y forma	Representante legal debidamente acreditado	100 ciudadanos inscritos en los Registros Electorales.	210 días	No se especifica	0,5% de electores que hubiesen sufragado en la última elección de Diputados por circunscripción	No se especifica.	Piramidal  Directiva Central, un Consejo General, Consejos Regionales y un	No especifica

			de quienes conforma la junta directiva							Tribunal Supremo.	
Colombia I	1994	Persona jurídica	Estatutos y documento con plataforma política del partido o del movimiento	No se especifica	50 mil firmas	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Organizaciones políticas de alcance nacional
Colombia II	2000	Persona jurídica	Estatutos y documento con plataforma política del partido o del movimiento	No se especifica	2% de los votos emitidos válidamente. 50 mil firmas	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Organizaciones políticas de alcance nacional
Colombia III	2003	Persona jurídica	Estatutos y documento con plataforma política del partido o del movimiento	No se especifica	2% de los votos emitidos válidamente. 50 mil firmas	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Organizaciones políticas de alcance nacional
Colombia IV	2005	Persona jurídica	Estatutos y documento con plataforma política del partido o del movimiento.	No se especifica	50 mil firmas	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Organizaciones políticas de alcance nacional
Costa Rica I	2001	No se especifica	Acta de Constitución, Acta de la asamblea correspondiente, los estatutos, lista de miembros del Comité Ejecutivo Superior	No se especifica	No se especifica	8 meses anteriores a una elección.	No se especifica	3000 adhesiones para partidos nacionales; para partidos cantonales y provinciales el 1% del número de electores inscritos en la provincia o cantón.	No se especifica	Piramidal	Nacional, provincial o cantonal.
Costa Rica II	2009	No se especifica	Acta de Constitución, Acta de la asamblea correspondiente,	No se especifica	Partido nacional o provincial: al menos 100 firmas; para un partido cantonal,	12 meses antes de la elección en la que se va a participar.	No se especifica	3000 adhesiones para partidos nacionales; para partidos provinciales	No se especifica	Piramidal	Nacional, provincial o cantonal.

			los estatutos, lista de miembros del Comité Ejecutivo Superior		al menos 50 firmas de electores del cantón.			1000 adhesiones y 500 para partidos cantonales.			
Costa Rica III	2013	Personalidades jurídicas sin fines de lucro	No se especifica	No se especifica	100 ciudadanos (Partido Nacional o Provincial)  50 Ciudadanos escala cantonal	12 meses antes de la elección en la que se va a participar.	No se especifica	No especifica	No se especifica	Piramidal	Nacional, provincial o cantonal.
Costa Rica IV	2019	Personalidades jurídicas sin fines de lucro	No se especifica	No se especifica	100 ciudadanos (Partido Nacional o Provincial)  50 Ciudadanos escala cantonal	12 meses antes de la elección en la que se va a participar.	No se especifica	No especifica	No se especifica	Piramidal	Nacional, provincial o cantonal.
Ecuador I	1978	Persona jurídica	Solicitud de reinscripción o reconocimiento	No se especifica	1% de votantes en las últimas elecciones generales presidenciales. A nivel nacional, 2% de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones generales presidenciales.	No se especifica	Al menos a 10 provincias del país de las cuales 2 deberán corresponder a las de mayor población.	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Ecuador II	2000	Personas jurídicas de derecho privado	Acta de fundación del partido político, declaración de principios ideológicos, programa de gobierno,	No se especifica	1% de votantes en las últimas elecciones generales presidenciales. A nivel nacional, 2% de los votos válidos emitidos	No se especifica	Al menos 10 provincias del país, entre las cuales doce deberán corresponder a las 3 de mayor población.	1.5% de los inscritos en el último padrón electoral.	No se especifica	No se especifica	No se especifica

			estatutos y nómina de la directiva.		en las últimas elecciones generales presidenciales.						
Ecuador III	2008	Personas jurídicas de derecho privado.	Solicitud de inscripción, programa de gobierno o sus propuestas.	No se especifica	Movimientos políticos: 1,5% de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente.	No se especifica	Al menos 50% de las provincias del país, 2 de las cuales deberán corresponder a las 3 de mayor población.	1,5% de los inscritos en el último padrón electoral.	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Ecuador IV	2019 (Sólo actualización)	Personas jurídicas de derecho privado.	1) Solicitud de inscripción 2) Acta de Fundación 3) Declaración de principios 4) Programa de Gobierno	No se especifica	1) 1.5% del registro nacional electoral correspondiente a la última elección pluripersonal nacional.  2) Para Movimientos Regionales, provinciales presentarán el 1.5% del registro electoral de la circunscripción electoral.	No se especifica	No se especifica	Al menos el 40% corresponderá a las provincias cuya población sea menor al 5% del total nacional, según el censo de 2011.	No se especifica	No se especifica	No se especifica
El Salvador I	1992	Personería jurídico-política	Solicitud de inscripción, Acta con la declaración de principios y objetivos, estatutos del partido, nombre, colores y emblemas adoptados; estatutos; la nómina de los integrantes de su	No se especifica	100 ciudadanos capaces para ejercer el sufragio, domiciliados y con residencia en el país.	Una vez convocadas las elecciones y hasta que se publiquen los resultados oficiales, el Tribunal Supremo Electoral no admitirá solicitud de inscripción de	No se especifica	3% del total de votos emitidos de la última elección Presidencial	No se especifica	No se especifica	Nacional, departamental o municipal.

			máximo organismo, libros de registros de afiliados y hoja de afiliación de cada uno de sus miembros.			partidos (art. 158).					
El Salvador II	2013	Personería jurídico-política	Testimonio de la escritura pública de constitución, relación de ciudadanos que respalden la solicitud de inscripción de un partido, estatuto y la designación de los representantes legales, los titulares y suplentes.	No se especifica	50.000 firmas.	8 meses antes de la finalización de un ejercicio presidencial, legislativo y municipal, y una vez que se publiquen los resultados oficiales de cada elección.	No se especifica	3% del total de votos emitidos de la última elección Presidencial	No se especifica	No se especifica	Nacional y sub nacional
El Salvador III	2019 (Sólo actualización)	Los partidos políticos son asociaciones voluntarias de ciudadanas y ciudadanos que se constituyen en personas jurídicas con el fin de participar y ejercer el poder político dentro del marco	1) Testimonio de la escritura pública, 2) Una relación de ciudadanos, no menor a 50 mil, que respalden la solicitud de inscripción, 3) Tres ejemplares del estatuto del partido, 4) Designación de representantes legales, titulares y suplentes.	SI	50 mil firmas	90 días	No se especifica	50 mil miembros	No se especifica	No se especifica	No se especifica

		constitucional vigente.  Art. 4 Ley de partidos políticos	Art. 6 y 7 Ley de partidos políticos								
Guatemala I	1985	Personalidad jurídica y de duración indefinida	Testimonio de la escritura constitutiva, nómina de los integrantes del comité ejecutivo nacional provisional, copia de las resoluciones en las que se ordene la inscripción de las primeras asambleas departamentales y municipales, de los comités ejecutivos electoras en las mismas y de los delegados electos, para la primera Asamblea Nacional.	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales.	No se especifica	Piramidal	No se especifica
Guatemala	2019 (Sólo actualización)	Personalidad jurídica y de duración indefinida	1) Número mínimo de afiliados 2) Estar constituidos en escritura pública 3) Cumplir con los requisitos de inscripción	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales.	No se especifica	Piramidal	No se especifica



			4) Obtener y Mantener vigencia en el Registro de ciudadanos.  Art. 19 Ley electoral y de partidos políticos								
Haití I	2012	No se especifica	Acta de constitución del partido, una declaración de principios, los estatutos, composición del comité de dirección y descripción del proceso de elección de los miembros del comité, firma social del partido, una dirección postal y electrónica, datos personales de sus representantes oficiales.	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Honduras I	1985	Instituciones de derechos público, con personalidad jurídica y de duración indefinida.	Testimonio de la escritura constitutiva con duplicado, nómina de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional provisional, resoluciones en las que se	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de las últimas elecciones generales.	No se especifica	Piramidal	No se especifica

			ordene la inscripción de las primeras asambleas departamentales y municipales, de los comités ejecutivos electores en las mismas, y de los delegados electos para la primera Asamblea Nacional.								
Honduras II	2004	Instituciones de derecho público, persona jurídica.	Testimonio de acta de constitución, declaración de principios, descripción y dibujo del emblema del partido e indicación del nombre del partido, programa de acción política, y estatutos.	No se especifica	2% del total de votos válidos emitidos en la última elección general.	En cualquier momento, excepto en tiempo electoral.	Acreditar que el partido cuenta con la organización de sus autoridades municipales y departamentales en más de la mitad del total de municipios y departamentos del país.	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Honduras III	2019 (Sólo actualización)	Instituciones de derecho público, persona jurídica Art. 62 Ley electoral y de organizaciones políticas	1) Testimonio de acta notarial de constitución 2) Declaración de principios, 3) Descripción y dibujo del emblema del partido 4) Programa de acción política 5) Estatutos, 6) Acreditar que	No se especifica	2% del total de votos válidos emitidos en la última elección general.	En cualquier momento, excepto en tiempo electoral.	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica

			se cuenta con la organización de las autoridades departamentales y municipales 7) Nómina de ciudadanos que respalden la solicitud, equivalente al 2% de votos totales emitidos en la última elección presidencial								
México I	2014	Interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios	Declaración de principios, programa de acción, estatutos aprobados por los afiliados, lista nominal de afiliados y actas de las asambleas celebradas	No se especifica	No se especifica	En el mes de enero anterior al de la siguiente elección	Nacional: 20 asambleas en diferentes Estados o 200 en distritos electorales. Local: dos terceras partes de los distritos electorales	Nacional: 3.000 personas en el Estado o 300 en distrito. Local: no menor al 0,26% del padrón electoral del distrito.	No se especifica	No se especifica	No se especifica
México	2019 (Sólo actualización)	Interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios	Declaración de principios, programa de acción, estatutos aprobados por los afiliados, lista nominal de afiliados y actas de las asambleas celebradas	No se especifica	No menor a 3 mil o trescientos.	En el mes de enero anterior al de la siguiente elección	No se especifica	1) Partidos Nacionales: Tres mil militantes en por lo menos veinte entidades federativas, o bien tener trescientos militantes, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales. 2) Tratándose de partidos	No se especifica	No se especifica	No se especifica

								políticos locales, contar con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad			
Nicaragua I	1983	Instituciones de Derecho Público con personalidad jurídica propia	Escritura pública, programa del partido político, principios y estatutos del partido y patrimonio del partido.	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Mínimo de 9 Directivas provinciales	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Nicaragua II	2000	Instituciones de Derecho Público con personalidad jurídica propia	Escritura pública, principios, programa, estatutos, patrimonio y representante legal.	No se especifica	3% del censo	No se especifica	Mínimo de 9 Directivas provinciales	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá I	1983	Organismos funcionales de la Nación compuestos por la asociación de ciudadanos y con personalidad jurídica.	Nombre, estatutos, declaración de principios, programa de gobierno y símbolo distintivo	No se especifica	1000 firmas, de las cuales, 50 han de ser en cada provincia y 20 en cada comarca.	No se especifica	No se especifica	Mínimo 15 afiliados en el 40% de los distritos electorales, 20 en cada provincia, 10 en cada comarca.	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Panamá II	1993	Organismos funcionales de la Nación compuestos por la asociación de ciudadanos y con personalidad jurídica.	Nombre que los distinga, estatutos, declaración de principios, programa de gobierno y símbolo distintivo	No se especifica	1000 firmas, de las cuales, 50 han de ser en cada provincia y 20 en cada comarca.	No se especifica	No se especifica	Mínimo 15 afiliados en el 40% de los distritos electorales, 20 en cada provincia, 10 en cada comarca y la inscripción de un número de	No se especifica	No se especifica	No se especifica

								afiliados igual o superior al 5% de los votantes.			
Panamá III	2006	Organismos funcionales de la Nación compuestos por la asociación de ciudadanos y con personalidad jurídica.	Nombre que los distinga, estatutos, declaración de principios, programa de gobierno y símbolo distintivo	No se especifica	No se especifica 1000 firmas, de las cuales, 50 han de ser en cada provincia y 20 en cada comarca.	No se especifica	No se especifica	Mínimo 15 afiliados en el 40% de los distritos electorales, 20 en cada provincia, 10 en cada comarca y la inscripción de un número de afiliados igual o superior al 4% de los votantes.	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Paraguay I	1990	'No se especifica	Nombre y apellido, domicilio, número de cédula de identidad, número de inscripción en el Registro Cívico Permanente y firma de los comparecientes.	'No se especifica	100 ciudadanos	'No se especifica	'No se especifica	'No se especifica	'No se especifica	'No se especifica	No se especifica
Paraguay II	1992	Los Partidos políticos son personas jurídicas de derecho público interno	Nombre y apellido, domicilio, número de cédula de identidad, número de inscripción en el Registro Cívico Permanente, firma de los comparecientes, declaración de constituir un partido político,	'No se especifica	100 ciudadanos	'No se especifica	'No se especifica	Los afiliados no han de ser menos del 0,50% de los votos válidos de las últimas elecciones nacionales.	'No se especifica	'No se especifica	No se especifica

			denominación, programa político, estatutos, nómina de la directiva.								
Perú I	1997	No se especifica	Denominación del partido o agrupación independiente, su domicilio y el nombre del respectivo personero.	No se especifica	4% de los ciudadanos hábiles para votar a nivel nacional, según el número de electores inscritos en el padrón empleado en las últimas elecciones nacionales.	90 días naturales antes del día antes de las elecciones.	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Perú II	2001	No se especifica	Denominación del partido o agrupación independiente, su domicilio y el nombre del respectivo personero.	No se especifica	1% del total nacional de votantes del proceso electoral	90 días naturales antes del día antes de las elecciones	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Perú III	2003	No se especifica	No se especifica	Debe presentarse	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Perú IV	2003	Personas jurídicas de derecho privado.	Acta de fundación del partido, el ideario, la redacción de los órganos directivos y de los miembros que los conforman, la denominación y el símbolo partidario	Debe presentarse	1% del total nacional de votantes del proceso electoral	No se especifica	1/3 de las provincias del país, ubicadas en al menos las 2 terceras partes de los departamentos.	50 por cada acta suscrita.	No se especifica	No se especifica	Nacional, regional o departamental, provincial y local.

Perú V	2005	Personas jurídicas de derecho privado.	Acta de fundación del partido, el ideario, la redacción de los órganos directivos y de los miembros que los conforman, la denominación y el símbolo partidario	Debe presentarse	1% del total nacional de votantes del proceso electoral	Entre el cierre de las inscripciones de candidatos y un mes después de cualquier proceso.	1/3 de las provincias del país, ubicadas en al menos las 2 terceras partes de los departamentos.	50 por cada acta suscrita.	No se especifica	No se especifica	Nacional, regional o departamental, provincial y local.
Perú VI	2009	Personas jurídicas de derecho privado.	Acta de fundación del partido, el ideario, la redacción de los órganos directivos y de los miembros que los conforman, la denominación y el símbolo partidario	Debe presentarse	3% de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional.	Entre el cierre de las inscripciones de candidatos y un mes después de cualquier	1/3 de las provincias del país, ubicadas en al menos las 2 terceras partes de los departamentos.	50 por cada acta suscrita.	No se especifica	No se especifica	Nacional, regional o departamental, provincial y local.
República Dominicana I	1997	Persona jurídica	Principios, propósitos y tendencias del partido, nómina de sus órganos directivos: constancia de denominación o el lema del partido, dibujos de los símbolos o bandera; una declaración jurada por los organizadores del número de afiliados,	No se especifica	1% de votantes por provincias en las últimas elecciones presidenciales	8 meses previos a la celebración de elecciones	1% de los municipios cabeceras de provincias del país y del distrito nacional en las zonas urbanas	2% de los votos válidos de las últimas elecciones presidenciales	No se especifica	Piramidal	No se especifica

			presupuesto de ingresos y gastos del partido durante el proceso de organización y reconocimiento, presupuesto de ingresos y gastos del partido hasta las próximas elecciones generales								
República Dominicana II	2009	Persona jurídica	Acta original o copia, domicilio legal, carta de principios y nombramientos de dos o más delegados ante la Corte Electoral.	No se especifica	0,5% de ciudadanos habilitados para votar en la última elección nacional	8 meses previos a la celebración de elecciones.	1% de los municipios cabeceras de provincias del país y del distrito nacional en las zonas urbanas.	2% de los votos válidos de las últimas elecciones presidenciales	No se especifica	Piramidal	No se especifica
República Dominicana III	2018	Persona jurídica	Exposición de principios, estatutos, nómina de sus órganos directivos provisionales, incluyendo un directorio, comité o junta directiva provisional, descripción del nombre y lema del partido, dibujos contentivos del logo, símbolo o emblema	No se especifica	2% de las y los votantes de las últimas elecciones	12 meses previos a la celebración de la próxima elección ordinaria	No se especifica	2% de los votos válidos de las últimas elecciones generales ordinarias presidenciales	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Venezuela I	1997	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Partidos nacionales y



											regionales y grupos de electores nacionales, regionales y municipales
Venezuela II	2010	No se especifica	Acta constitutiva, nómina de los integrantes del partido, manifestación de voluntad de los integrantes del partido de pertenecer, declaración de principios, programa de acción política y estatutos, descripción y dibujo de los símbolos y emblemas del partido, e indicación de los supremos organismos del partido, personas que lo integran y los cargos que ejercen	No se especifica	0,5% inscrito en el registro electoral. No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Nacionales o Regionales

Fuente: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría de Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. Elaborada por Lucía Miranda. Actualización a cargo de Iván Ulises Esquivel. Fecha de actualización: 26 de marzo de 2021. Fecha de publicación: 14 de abril de 2021. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14639835.v1>. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/partidos-politicos/>.

Fuente: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría de Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. Elaborada por Lucía Miranda. Actualización a cargo de Iván Ulises Esquivel. Fecha de actualización: 26 de marzo de 2021. Fecha de publicación: 14 de abril de 2021. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14639835.v1>. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/partidos-politicos/>.